

**Servicio de Biodiversidad**

**González Tablas 9**

**31005 Pamplona**

Estimado/a señor/a:

Por la presente le notifico, a los efectos oportunos, la siguiente documentación de su interés:

- RESOLUCIÓN 8/2023, de 24 de febrero de 2023, del Director General de Medio Ambiente.

Para cualquier información complementaria que precise, le ruego que se ponga en **contacto con la UNIDAD GESTORA responsable del expediente** que figura en el cuadro de la documentación adjunta.

Asimismo le recuerdo que para una adecuada tramitación de los documentos que dirija a este Departamento, es preciso que indique el **Código del Expediente** a que se refieren.

Atentamente,

Pamplona, veinticuatro de febrero de dos mil veinte y tres.

Pablo Muñoz Trigo



Logo of the Government of Navarra  
Department of Rural Development and  
Environment Landa Garapena eta Ingurumena  
General Environment Directorate  
Injurumeneko Zuzendaritz Nagusia

Director General de Medio Ambiente





**Resolución del Director General de Medio Ambiente**

<b>OBJETO</b>	Propuesta de adjudicación de la gestión de los Tramos de Control de Cangrejos exóticos para la temporada 2023, con posible prórroga para 2024, 2025, 2026 y 2027
<b>REFERENCIA</b>	Código Expediente: 00001123-2022-0052.
<b>UNIDAD GESTORA</b>	Sección de Medio Fluvial. Servicio de Biodiversidad Tfno.: 848 42 14 88 E-mail: <a href="mailto:medio.fluvial@navarra.es">medio.fluvial@navarra.es</a>

El Servicio de Biodiversidad ha tramitado un expediente para la de adjudicación mediante concurso, de la gestión de los Tramos de Control de Cangrejos exóticos para la temporada 2023, con posible prórroga para 2024, 2025, 2026 y 2027.

Mediante Resolución 229/2022, de 1 de diciembre, del director general de Medio Ambiente, se aprobó el expediente para la adjudicación, mediante concurso, de la gestión de los Tramos de Control de Cangrejos exóticos para la temporada 2023, con posible prórroga para 2024, 2025, 2026 y 2027.

Tras la finalización del proceso de valoración y el levantamiento del Acta correspondiente, La Sección de Medio Fluvial, Servicio de Biodiversidad ha elevado la propuesta de adjudicación de gestión de los tramos de control de cangrejos exóticos de la siguiente manera:

- Asociación de Cazadores y Pescadores Deportivos de Pamplona
  - Tramo de Control de Cangrejos exóticos de Asiáin, en el río Arakil (ARA-1730-C).
  - Tramo de Control de Cangrejos exóticos de Yesa, en el río Aragón (AR-0010-C).
- Sociedad de Cazadores y Pescadores Deportivos de Estella:
  - Tramo de Control de Cangrejos exóticos del Ega, en el río Ega (EGA-2100-C).

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y el Decreto Foral 285/2019, de 23 de octubre por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.,

**RESUELVO:**

1. Adjudicar la administración de los Tramos de Control de Cangrejos exóticos para la temporada 2023, con posible prórroga para 2024, 2025, 2026 y 2027, a las siguientes



CSV: 33DA3ECE9157ECEF

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-02-27 08:39:19

sociidades:

- Asociación de Cazadores y Pescadores Deportivos de Pamplona, NIF G31/ 473390, y domicilio en C/ Estafeta nº 33-1º dcha, de Pamplona, la administración de los siguientes tramos de control de cangrejos exóticos:
  - Tramo de Control de Cangrejos exóticos de Asián, en el río Arakil (ARA-1730-C).
  - Tramo de Control de Cangrejos exóticos de Yesa, en el río Aragón (AR-0010-C).
- Sociedad de Cazadores y Pescadores Deportivos de Estella, NIF G31/ 311798 y domicilio en C/ La Corte nº 17, de Estella, la administración del siguiente tramo de control de cangrejos exóticos:
  - Tramo de Control de Cangrejos exóticos del Ega, en el río Ega (EGA-2100-C).

2. Trasladar esta Resolución al Servicio Biodiversidad y a las entidades adjudicatarias.
3. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Pamplona, EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, Pablo Muñoz Trigo



CSV: 33DA3ECE9157ECEF

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-02-27 08:39:19

## **SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA ANTERIOR PROPUESTA**

Consideraciones complementarias respecto de la propuesta de adjudicación mediante concurso, de la “gestión de los Tramos de Control de Cangrejos exóticos para la temporada 2023, con posible prórroga para 2024, 2025, 2026 y 2027”.

### INFORME

A: DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

De: SECCION DE MEDIO FLUVIAL. SERVICIO DE BIODIVERSIDAD

Asunto: Adjudicación mediante concurso, de la gestión de los Tramos de Control de Cangrejos exóticos para la temporada 2023, con posible prórroga para 2024, 2025, 2026 y 2027

#### 1.- ANTECEDENTES

El Servicio de Biodiversidad esta tramitando un expediente para la de adjudicación mediante concurso, de la gestión de los Tramos de Control de Cangrejos exóticos para la temporada 2023, con posible prórroga para 2024, 2025, 2026 y 2027.

Mediante Resolución 229/2022, de 1 de diciembre, del director general de Medio Ambiente, se aprobó el expediente para la adjudicación, mediante concurso, de la gestión de los Tramos de Control de Cangrejos exóticos para la temporada 2023, con posible prórroga para 2024, 2025, 2026 y 2027.

Con fecha 13 de enero se publicó la Resolución en el Boletín Oficial de Navarra estableciéndose un plazo para la presentación de ofertas desde el 14/01/2023 a las 00:01 al 27/01/2023 a las 00:00. Tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, con fecha 1 de febrero se procede a la apertura de la documentación presentada

Una vez finalizado el plazo para la recepción de ofertas, se han recibido las siguientes proposiciones, siendo presentada para cada tramo de control una única propuesta:

- Asociación de Cazadores y Pescadores Deportivos de Pamplona
  - Tramo de Control de Cangrejos exóticos de Asián, en el río Arakil (ARA-1730-C).
  - Tramo de Control de Cangrejos exóticos de Yesa, en el río Aragón (AR-0010-C).
- Sociedad de Cazadores y Pescadores Deportivos de Estella:
  - Tramo de Control de Cangrejos exóticos del Ega, en el río Ega (EGA-2100-C).

En el caso de los tramos de control de Huarte, en el río Arga (ARG-1460-C) y de Sorauren, en el río Ultzama (ULZ-1630-C) no se ha recibido ninguna propuesta.

Los resultados de la valoración fueron los siguientes:

## **1.- Asociación de Cazadores y Pescadores Deportivos de Pamplona**

- Calidad técnica de la oferta (de 0 a 10 puntos):

Equipo humano (0 a 3 puntos).	3 puntos
Medidas de mejora del río (0 a 2 puntos).	1 punto
Sistema de control y otorgamiento de los permisos (0 a 2 puntos).	2 puntos
Medios técnicos para la gestión (0 a 3 puntos).	2 puntos
Total	8 puntos

- Actividades sociales (de 0 a 5 puntos):

Formativas: cursos, colegios... (0 a 1 punto)	1 punto
Culturales: Charlas, cursos...(0 a 1 punto)	1 punto
Divulgativas: Información, publicidad...(0 a 3 puntos)	2 puntos
Total	4 puntos

- Medidas de acción positiva a personas con discapacidad y fomento participación de las mujeres (de 0 a 4 puntos):

Beneficio de personas con discapacidad (0 a 2 punto)	0 puntos
Fomento participación de las mujeres (0 a 2 punto)	0 puntos
Total	0 puntos

- Total valoración de la oferta presentada por la Asociación de Cazadores y Pescadores Deportivos de Pamplona 12 puntos.

## **2.- Sociedad de Cazadores y Pescadores Deportivos de Estella**

- Calidad técnica de la oferta (de 0 a 10 puntos):

Equipo humano (0 a 3 puntos).	3 puntos
Medidas de mejora del río (0 a 2 puntos).	1 punto
Sistema de control y otorgamiento de los permisos (0 a 2 puntos).	1 puntos
Medios técnicos para la gestión (0 a 3 puntos).	1 puntos
Total	6 puntos

- Actividades sociales (de 0 a 5 puntos):

Formativas: cursos, colegios... (0 a 1 punto)	1 punto
Culturales: Charlas, cursos...(0 a 1 punto)	1 punto
Divulgativas: Información, publicidad...(0 a 3 puntos)	2 puntos
Total	4 puntos

- Medidas de acción positiva a personas con discapacidad y fomento participación de las mujeres (de 0 a 4 puntos):

Beneficio de personas con discapacidad (0 a 2 punto)	1 puntos
Fomento participación de las mujeres (0 a 2 punto)	0 puntos
Total	1 puntos

- Total valoración de la oferta presentada por la Sociedad de Cazadores y Pescadores Deportivos de Estella: 11 puntos

Todo lo anteriormente referido al proceso de apertura de sobres y valoración de las ofertas ha quedado recogido en el Acta correspondiente.

## 2.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

A la vista de los resultados de la valoración y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, desde la Sección de Medio Fluvial, se propone;

- Adjudicar la administración de los Tramos de Control de Cangrejos exóticos para la temporada 2023, con posible prórroga para 2024, 2025, 2026 y 2027, a las siguientes sociedades:

➤ Asociación de Cazadores y Pescadores Deportivos de Pamplona, NIF G31/ 473390, y domicilio en C/ Estafeta nº 33-1º dcha, de Pamplona, la administración de los siguientes tramos de control de cangrejos exóticos:

- Tramo de Control de Cangrejos exóticos de Asiáin, en el río Arakil (ARA-1730-C).
- Tramo de Control de Cangrejos exóticos de Yesa, en el río Aragón (AR-0010-C).

➤ Sociedad de Cazadores y Pescadores Deportivos de Estella, NIF G31/ 311798 y domicilio en C/ La Corte nº 17, de Estella, la administración del siguiente tramo de control de cangrejos exóticos:

- Tramo de Control de Cangrejos exóticos del Ega, en el río Ega (EGA-2100-C).

Para que conste a los efectos oportunos, Pamplona a 8 de febrero de 2023

JEFA DE NEGOCIADO DE GESTIÓN	LA JEFA DE SECCIÓN DE MEDIO FLUVIAL	DIRECTOR DE SERVICIO DE BIODIVERSIDAD
José Ardaiz Ganaiza	María Eugenia Hernando Pascual	Enrique Eraso Centelles